

POLITICA ESG ANTIFRAUDE

Versión 01

COLEFRUSE INTERNACIONAL S.A.

Este documento establece la Política Antifraude ESG de **Colefruse Internacional**, definiendo los principios, responsabilidades y controles para prevenir, detectar y gestionar cualquier conducta fraudulenta o irregular que pueda afectar a la integridad, el desempeño ambiental y social y el buen gobierno corporativo. Asimismo, fija los canales de comunicación y los criterios de actuación para asegurar el cumplimiento normativo, la transparencia y la rendición de cuentas.

SISTEMA DE GESTIÓN ESG.

Departamento RSC



Contenido

1.	Objeto y alcance	2
2.	Principios y compromisos.....	2
3.	Tipos de fraude y riesgos identificados	2
3.1	Fraude alimentario.....	3
4.	Controles antifraude.....	7
4.1	Control documental	7
4.2	Control de trazabilidad	7
4.3	Control de verificación y validación	7
4.4	Control y supervisión multidisciplinar.	8
4.5	Canal de denuncias	8
5	Indicadores.....	9
6	Régimen disciplinario	10
7	Formación y concienciación	11

Revisado por:	Aprobado por:
Sostenibilidad y RSC	Gerencia/ Dirección fab
Firmas y fecha Rocío Andrés	Firmas y fecha Enrique Mira Fco. Javier Fernández

1. Objeto y alcance

La presente política tiene como objetivo prevenir, detectar y gestionar cualquier riesgo de fraude en el sistema de gestión ESG, garantizando la integridad, trazabilidad y veracidad de la información, conforme a principios de control administrativo como Real Decreto 562/2005 y el Reglamento 178/2002. Queremos destacar la importancia del marco ESG, teniendo en cuenta las siguientes normativas europeas en las que está basado este documento, (CSRD, CSDDD y GLOBAL REPORTING INITIATIVE).

Esta política aplica a todas las partes interesadas de la cadena de valor, terceros que participen en la generación o validación de datos ESG y los sistemas tecnológicos utilizados para el reporte ESG.

La política aplica con especial énfasis a proveedores directos e indirectos de materia prima, organismos de certificación externos y plataformas tecnológicas de reporte.

2. Principios y compromisos

Con la elaboración de esta política nos comprometemos a respetar los siguientes principios, asegurando que ninguna de nuestras acciones o procesos sea susceptible de fraude:

- **Tolerancia cero al fraude.**
- **Independencia del control.**
- **Proporcionalidad en la respuesta.**
- **Protección del denunciante.**

Y todo ello mediante los siguientes compromisos operativos de seguimiento:

- **Realización completa de la trazabilidad de la información.**
- **Registro de operaciones y control documental.**
- **Verificación previa de los datos recibidos y comunicados.**
- **Colaboración con autoridades competentes, cuando la situación lo requiera.**
- **Responsabilidad corporativa e individual de la información reportada.**

3. Tipos de fraude y riesgos identificados

Se han estudiado los siguientes riesgos de nuestra cadena de valor, analizando los siguientes aspectos:

Puntos	ACCESIBILIDAD
1	Difícil acceso físicamente o a la documentación
2	No accesible o cantidades y documentación muy limitadas
3	Accesible en determinados momentos

Puntos	DATOS HISTÓRICOS
1	Ningún incidente en los últimos años ni interno ni externo
2	Ningun incidente interno, si externo
3	Incidentes internos y externos

Puntos	FACTORES QUE FAVORECEN EL FRAUDE
1	Sin ventajas económicas
2	Ventaja económica no muy relevante
3	Existen ventajas importantes

Puntos	PROBABILIDAD DE CAPACIDAD DE DETECCIÓN
-3	Existen análisis para detectar fraude y se llevan a cabo
-2	Existen análisis para detectar fraude y no se llevan a cabo
-1	No existen análisis para detectar fraude, pero sí controles

Puntos	GRAVEDAD GLOBAL
>7	ALTA
>5	MEDIA
<5	BAJA

3.1 Fraude alimentario

COLEFRUSE INTERNACIONAL como empresa dedicada al sector alimentario ha trabajado a lo largo de los años en la protección frente al fraude alimentario. Este tipo de fraude merece un análisis exclusivo, para detallar ampliamente el estudio que realiza nuestro equipo de Seguridad Alimentaria. Por lo que referimos la consulta al *SISTEMA DE CALIDAD PR01 Gestión de documentación y registros*. Teniendo los siguientes puntos clave:

- **OBJETIVOS:** proteger su cadena de suministro frente a posibles fraudes relacionados con la almendra, analizando:
 1. Riesgos históricos del mercado.
 2. Alertas alimentarias europeas.
 3. Vulnerabilidad de proveedores y materias primas.
 4. Posibles incentivos económicos al fraude.
 5. Sistemas de detección y trazabilidad.

6. Controles internos de calidad y seguridad alimentaria.

- **HISTÓRICO DE FRAUDES Y ALERTAS ALIMENTARIAS:** revisamos bases de datos europeas sobre fraude alimentario y alertas sanitarias (RASFF, SCIRI, EFSA y otras fuentes oficiales).
- **PRINCIPALES CONCLUSIONES HISTÓRICAS: Fraudes detectados en Europa:** Concluimos que el fraude en almendra es relativamente bajo comparado con otros sectores alimentarios.
 - Entre 2014 y 2025 apenas se han registrado fraudes específicos relacionados con almendra:
 - En 2016 se detectó cacahuete en harina de avellana tostada.
 - En 2019 se notificó sustitución de productos ecológicos por convencionales.
 - En 2020 hubo sospechas de sustitución de almendra ecológica por convencional en Italia.
 - En 2023 se detectó en España almendra contaminada con toxinas que se intentó comercializar.
 - En Italia se descubrió una red criminal que vendía almendra convencional como ecológica, obteniendo unos 20 millones de euros.
- **ALERTAS SANITARIAS ANALIZADAS (RASFF): Aflatoxinas y Otros riesgos detectados como**
 - Salmonella
 - Aspergillus
 - residuos fitosanitarios
 - infestaciones
 - metales pesados
 - cianhídrico
 - problemas de higiene
 - errores de etiquetado
- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PROBABILIDAD:**

Concluimos tras los diferentes análisis y revisiones que la vulnerabilidad global de la almendra frente al fraude es baja o media-baja. Si es cierto que existen riesgos potenciales, especialmente por aflatoxinas, pero nuestros controles implantados son suficientes para detectar valores fuera de límites legales, adulteraciones.... Declaramos que la trazabilidad y el control documental es esencial para la prevención y detección de cualquier acción fraudulenta. Somos conscientes de la

necesidad de tener este documento revisado al menos anualmente o ante riesgos en aumento o nuevos.

La información contenida en este documento es confidencial y puede estar legalmente protegida. Su uso, distribución o copia por terceros no autorizados está prohibido.

Riesgo ESG	Descripción	Accesibilidad	Datos históricos	Factor económicos	Detección	Probabilidad global	Justificación
Greenwashing	Declaraciones ambientales falsas o exageradas	2	2	3	-1	MEDIA (6)	Auditoría ESG externa e interna.
Fraude en certificaciones	Uso falso de sellos o certificaciones	1	2	3	-1	MEDIA (5)	Investigación sobre alertas actuales y consulta en sitios oficiales
Falsificación de trazabilidad	Ocultar origen real o prácticas no sostenibles	3	2	3	-3	MEDIA (5)	Seguimiento documental desde la materia prima
Trabajo forzoso o infantil oculto	Manipulación documental para aparentar cumplimiento social	1	2	3	-3	BAJA (3)	Auditoría ESG, cuestionario sobre debida diligencia y evaluación de proveedores.
Manipulación de auditorías sociales	Preparación fraudulenta de auditorías laborales	2	2	2	-3	BAJA (3)	Auditoría ESG externa e interna.
Manipulación de reportes ESG	Alteración de indicadores o KPIs ESG	2	2	2	-3	BAJA (3)	Investigación sobre alertas actuales y consulta en sitios oficiales
Corrupción en cadena de suministro	Sobornos, conflictos de interés o pagos ilegales	2	2	2	-3	BAJA (3)	Comunicación a las partes interesadas de nuestras políticas ESG

No controles internos	Ausencia de supervisión y trazabilidad adecuada	3	2	3	-3	MEDIA (5)	Tenemos controlados y protegidos todos los datos y registros sobre PC y PCC de nuestro proceso
Fraude en emisiones o huella de carbono	Datos falsos sobre emisiones y sostenibilidad	2	1	2	-2	BAJA (3)	Consulta de datos en web oficiales y sellos autorizados
Fraude alimentario: riesgos históricos identificados	Almendra con aflatoxinas superiores al límite legal	3	2	3	-3	MEDIA (5)	Todas las entradas de materia prima tienen control interno de aflatoxina
	Sustitución de almendra por hueso de albaricoque	1	1	3	-3	BAJA (2)	Control organoléptico a todas las entradas de materia prima y análisis nutricional anual
	Mezcla o sustitución con otros frutos secos	1	2	3	-3	BAJA (3)	Nuestra materia prima siempre es grano
	Mezcla de almendra ecológica con convencional	1	1	3	-3	BAJA (2)	Análisis exhaustivo de la documentación aportada por el proveedor y control de envases en la entrada
	Falsificación de origen USA / Australia	1	1	1	-3	BAJA (0)	No existen beneficios en realizar este fraude
	Mezcla de orígenes USA/AUS con España	1	1	2	-3	BAJA (1)	Comprobación de documentación USDA

Fraude en material de envasado	2	1	2	-3	BAJA (2)	Estudio de la documentación aportada por el proveedor sobre contacto con alimentos e inspección del material auxiliar a la entrada a fábrica.
--------------------------------	---	---	---	----	-----------------	---

4. Controles antifraude

4.1 Control documental

Todos los datos manejados dentro del sistema de gestión ESG, están verificados y respaldados por la documentación pertinente. Además, se realizan actualizaciones de versión periódicamente ante cualquier modificación.

Los registros recopilados durante nuestras acciones, realización de indicadores, medidas implantadas...etc son conservados durante 5 años para la documentación esencial y 3 años para los registros, dichos plazos son establecidos por la legislación vigente.

Los documentos creados dentro del sistema ESG disponen de una codificación concreta y son protegidos de cualquier modificación que no sea realizada por parte del responsable de su elaboración. Quedando registrada las modificaciones necesarias en el control de versiones que deberá estar fechado y con la firma de la persona que lo realiza.

4.2 Control de trazabilidad

En la industria alimentaria es fundamental conocer todos los datos y poder realizar un análisis exhaustivo del ejercicio de trazabilidad. Para ello disponemos de diversas medidas de control:

1. Los registros son guardados con fecha, hora y responsable de la ejecución.
2. Disponemos de datos históricos para su análisis o uso en auditorías.
3. Controles con registro de contraseña para evitar modificaciones.
4. Restricción de acceso a documentación sensible.

4.3 Control de verificación y validación

Los documentos del sistema ESG, son verificados y validados por un equipo multidisciplinar que aporta su punto de vista e información relevante al contenido del archivo. Por este motivo se registra al inicio de cada documento fecha y firma de

los encargados de revisión y los responsables de aprobación que suele coincidir con la alta dirección de la empresa.

Para comprobar que toda la documentación contiene información veraz y actualizada, se somete a procesos de auditoría ya sea interna o externa, que nos ayuda a mantener todo el sistema en un proceso de continua renovación y verificación. En relación con procesos de auditoría externa realizamos auditoría IFS no anunciada anualmente, auditoría social SMETA cada dos años y recibimos auditorías de clientes regularmente a lo largo del año. De modo interno se realizan dos auditorías internas sobre todos los puntos de la norma IFS Food. Por otro lado, a partir del año 2026 se realizará una auditoría interna anual para criterios ESG basada en la norma ISO 14001:2026.

4.4 Control y supervisión multidisciplinar.

Además de los controles citados anteriormente, se realizan reuniones trimestrales de supervisión del sistema ESG, en la cuales participan todos los departamentos. El objetivo es controlar que los datos manejados sean correctos y se someten a la supervisión de todos los responsables. De esta manera, tenemos una monitorización continua de todas las acciones, documentos e iniciativas que están implantadas.

Al finalizar esta reunión, se redacta un acta formal dirigida a dirección donde se detallan las anomalías detectadas, con los plazos indicados para la resolución y acciones definidas.

4.5 Canal de denuncias

Todo el personal de nuestra cadena de valor tiene a disposición el canal de denuncias, por si se detectara alguna acción fraudulenta. Este canal tiene las siguientes características:

- **Es confidencial y anónimo**
- **Está accesible a personal y partes interesadas**
- **Protección frente a represalias**

Una vez recibida cualquier tipo de denuncia se activaría el PROTOCOLO DE CANAL DE DENUNCIAS, el cual es revisado periódicamente para comprobar su correcto funcionamiento. En este documento se definen los plazos de resolución, responsabilidades y prohibición expresa de no estar permitidas las represalias con referencia legal a los denunciantes, basado en la Ley 2/2023 sobre protección a los informantes, evitando situaciones como despidos, sanciones, degradación de puesto de trabajo o discriminación.

5 Indicadores.

Para la monitorización del cumplimiento de esta política por parte de toda la cadena de valor, COLEFRUSE INTERNACIONAL realizará el seguimiento de las acciones mediante los siguientes indicadores. Con el objetivo de controlar y analizar los datos para tomar las acciones necesarias en caso de detectar cualquier situación de fraude.

#	Indicador	Definición / fórmula	Fuente de datos	Frecuencia	Responsable	Valor de alerta y acción	Objetivo
1	Volumen total de alertas por sistemas antifraude	Nº de alertas/incidencias detectadas vía control documental, trazabilidad, verificación multidisciplinar o canal de denuncias, relacionadas con fraude ESG/alimentario	Registro canal de denuncias + actas de reunión trimestral ESG + registros de control documental	Trimestral	RSC y SA recopilan; Gerencia/ Dirección revisan en comité	Cualquier alerta clasificada como Alta (según matriz de gravedad ya definida en Sección 3) → escalado inmediato al COD. Sin histórico, no se fija umbral numérico el año 1	A definir con histórico real del año 1
2	Pérdidas directas e indirectas por fraude	Importe (€) confirmado de pérdida: directa (producto NC, reclamación, sanción, indemnización) + indirecta (coste de investigación, retrabajo, reputación)	Contabilidad, informe de comité tras caso confirmado y documentación de gestión de calidad	Trimestral (acumulado anual)	Calidad y Compras recopila, Gerencia/ Dirección validan importe; Rocío consolida	Cualquier pérdida > 0€ → escalado automático al COD con plan de acción. Coherente con "tolerancia cero" ya declarada en Principios (Sección 2)	0 €
3	% transacciones evaluadas por controles (Cobertura)	% de entradas de materia prima con control documental y de trazabilidad completo (Sección 4.1/4.2) sobre total de entradas del periodo	Registros de control documental de compras/almacén	Trimestral	Compras/Fabricación/Calidad reporta; RSC consolida	<100% requiere justificación y corrección inmediata — es un control ya operativo.	100%
4	% de proveedores	% de proveedores directos de almendra, servicios	Registro de compras/RSC Resultados	Anual, con seguimiento trimestral	Compras, SA y RSC	<75% a cierre de año → plan de refuerzo.	≥75%

	auditados en el periodo	o material aux evaluados/auditados (documental o in situ) sobre total de proveedores activos	de auditorías y cuestionarios de evaluación de proveedores anual	de avance acumulado		Umbral alineado con el Objetivo N°20 ya fijado en el Excel ESG (75% proveedores con mejor puntuación)	
5	% documentación ESG revisada en plazo	% de documentos del sistema ESG revisados/actualizados dentro del plazo programado sobre total con revisión programada en el periodo	Listado maestro / control de versiones ESG	Trimestral	RSC	< 100% → identificar documento pendiente, regularizar en máx. 30 días	100%
6	Tiempo medio de resolución de denuncias	Días naturales medios desde recepción de denuncia hasta cierre formal, según protocolo del canal	Registro del canal de denuncias	Trimestral	RRHH+ Comité gestiona; Enrique valida cierre en casos graves y RSC consolida resultados.	Sin histórico, techo de referencia provisional: 30 días naturales → superarlo dispara escalado al COD. Se recalibra con datos reales en 2027	A definir con histórico del año 1

6 Régimen disciplinario

El incumplimiento de esta política o la realización de alguna de las acciones detalladas en el apartado 3, supondrá las siguientes consecuencias, dependiendo del grado de gravedad y basándonos en el Convenio Colectivo firmado en Colefruse y los diferentes Estatutos de los trabajadores:

Gravedad	Sanción aplicada	Plazo	Responsable
Baja	Sanciones laborales		
Media	Terminación contractual		
Alta	Acciones legales		

7 Formación y concienciación

En COLEFRUSE INTERNACIONAL, trabajamos orientados hacia la mejora continua y el cumplimiento de los pilares ESG en toda nuestra cadena de valor, realizamos encuestas a todas las partes implicadas para tener pleno conocimiento de la situación.

Por otro lado, nuestro Plan de formación, contiene las jornadas necesarias para el conocimiento y sensibilización del personal sobre esta política y la importancia de fomentar las acciones libres de cualquier tipo de fraude.

El personal dispondrá de este documento en la plataforma digital para su consulta en cualquier momento y se actualizará cada 3 años o antes de este plazo si fuera necesaria su modificación por cambios normativos relevantes o detección de fraudes significativos.

REVISIONES Y CONTROL DEL DOCUMENTO		
Versión	Firma y fecha	Modificación
01	Rocio A 17.07.2026	Implantación.